



ISBN: 978-607-99647-7-1

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

[www.somehide.org](http://www.somehide.org)

---

Carlos Escalante Fernández (2022).

Discursos y prácticas formativas. Preceptores y preceptoras del  
Estado de México en el Porfiriato.

En S. Liddiard Cárdenas, G. Hernández Orozco y C. Cervera  
Delgado (coords.), *La educación en México desde sus regiones, tomo 2*  
(pp. 31-48) [colección Historia de la educación en México, vol. 3].  
México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

# DISCURSOS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS. PRECEPTORES Y PRECEPTORAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PORFIRIATO

Carlos Escalante Fernández

En este capítulo pretendo mostrar cómo a finales del siglo XIX los maestros del Estado de México generaron tácticas propias con el doble objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo y de vida y para ganar márgenes de acción frente a los mecanismos de vigilancia gubernamentales y la mirada escrutadora de los padres y madres de familia.

El supuesto central que guía este trabajo es que en el Porfiriato maestros y maestras transitaron del aislamiento entre ellos y ellas a formas iniciales de organización y a prácticas individuales y colectivas que se fueron haciendo más comunes y frecuentes entre ellos y ellas, conformando así un conjunto de saberes propios, proceso que puede ser caracterizado como de formación de la profesión de enseñar. Por formación no me refiero en este trabajo al concepto en su sentido pedagógico sino para aludir a la experiencia de los sujetos sociales en el tiempo que les permite desplegar recursos ante la situación conflictiva por la que pasan en su condición de sujetos sociales subalternos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Acudo al concepto de formación acuñado por el historiador inglés E. P. Thompson en su conocida obra *The making of the English working class*, editada en 1963. Utilizo la versión en español de 1989 (Thompson, 1989). El concepto de formación puede aportar a entender cómo los y las que enseñan llegan a ser lo que son.

Los rasgos aquí presentados forman una parte de ese proceso de formación de quienes enseñan. Este proceso, que dio origen a saberes propios, se fue desarrollando a todo lo largo del siglo XIX e incluso la primera década del XX, en paralelo al proceso de conformación del sistema de educación, pero adquirió rasgos fundamentales en el periodo del Porfiriato, pues permitió asumir posiciones colectivas que en un momento posterior darían paso a organizaciones gremiales, momento que no es analizado en este trabajo por razones de espacio. El proceso estudiado va ligado a la creación institucional de preparación de maestros y maestras (academias pedagógicas, escuelas de artes y oficios y escuelas Normales).

Está por hacerse una investigación que muestre las dinámicas laborales de los preceptores experimentados pero no normalistas con la incorporación de los y las primeras egresadas de las escuelas Normales fundadas en Toluca a fines del siglo XIX. ¿Esta nueva configuración facilitó la comunicación entre los maestros y maestras?, o, por el contrario, ¿generó mecanismos de competencia que retrasaron la organización gremial? Las respuestas a estas interrogantes solo podrán darse a partir de investigaciones amplias y profundas que tomen a este proceso de formación en su conjunto. En este texto solo se muestran ejemplos indiciarios de esa conformación, que si bien se limitan a un periodo histórico, sugieren formas de aproximarse al estudio global del proceso mencionado.

#### DE ACCIONES COLECTIVAS Y DE DECISIONES INDIVIDUALES

La historiografía de la educación de la entidad ha coincidido en mostrar las condiciones difíciles en que vivían los preceptores en el siglo XIX. Poca estima social, salarios bajos, pagos atrasados y/o incompletos, descuentos por faltar a las academias, problemas con autoridades y/o padres de familia son algunos de los rasgos más comunes que conformaron la *experiencia* en la que desarrollaban su trabajo, la que condicionaba su accionar, y al mismo tiempo dejaba

margen de maniobra para intentar cambiar su situación laboral y sus condiciones de vida.<sup>2</sup>

Como se ha documentado con detalle (Escalante, 1989, pp. 145-169), en 1880 los preceptores de Toluca cerraron las escuelas de la municipalidad ante la falta de pago por parte del gobierno. Se trató de una acción colectiva inédita. Es muy probable que la comunicación entre los preceptores y la preceptora de la Escuela de niñas de la cabecera municipal y la decisión de cerrar los establecimientos haya ocurrido en la sesión sabatina de la Academia Pedagógica.<sup>3</sup> Si bien en las dos horas de las sesiones se trataban temas pedagógicos, los paristas debieron aprovechar que se podían reunir y comentaron en la sesión o fuera de esta sus condiciones desesperantes porque llevaban varios meses sin recibir su pago. Comunicada la decisión al gobierno y cerradas las escuelas el 10 de febrero, el gobierno respondió de manera rápida y contundente y cesó a los 19 participantes (de 23 preceptores que trabajaban en escuelas de la municipalidad). Ante tal decisión gubernamental los preceptores dejaron de mantenerse unidos y buscaron salidas

---

<sup>2</sup> De la bibliografía existente sobre esta problemática, vale la pena revisar el libro de Bustamante (2014) sobre la primera mitad del siglo XIX en el Valle de Toluca y para el Porfiriato el libro de Bazant (2002). Para el caso de profesoras normalistas los textos de Campos (2016) y Castañeda (2020). Finalmente, para una mirada que abarca de fines del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX centrada en un municipio, véase el libro de Escalante (2014). Ejemplo de cómo las exigencias del gobierno y las inconformidades de las comunidades constituyen el marco en el que trabajaban los maestros en Bazant (1998).

<sup>3</sup> Las academias fueron creadas por el gobierno para darles a los preceptores y las preceptoras preparación pedagógica y metodológica, dado que la gran mayoría de ellos eran “empíricos”, como se les denominaba comúnmente. Hacia 1894 ya tenían un arraigo importante en la entidad. Así un testigo de esa época, Aurelio J. Venegas, describía las funciones de la Academia de Toluca, por un lado facilitar la comunicación de las ideas y discusión de los principios educativos y “estudiar experimentalmente y discutir el valor de los diversos procedimientos metodológicos con el objeto de procurar el progreso de los métodos de enseñanza que se siguen en las escuelas primarias” (Venegas, 1993, p. 228).

individuales diversas, con el objeto de recuperar sus empleos. Algunos de ellos lograron su reincorporación en otras escuelas, en los siguientes meses. Incluso algunos de estos profesores paristas con los años lograron su jubilación. Al parecer, otros más dejaron de trabajar en escuelas, pues en el ramo de Instrucción del Archivo estatal han desaparecido. No faltó quien buscó —y consiguió— el apoyo de los padres y madres de familia de sus alumnos.

El caso de la preceptora Dolores Martínez es peculiar, no solo por ser la única mujer entre los paristas, sino porque decidió seguir enseñando. En 1880 tenía 26 años y once de trabajar ininterrumpidamente como preceptora, es decir, comenzó su carrera a los 15 años de edad. Hay indicios de que fue de las primeras preceptoras tituladas en la ciudad toluqueña (Méndez, 2007). Su título lo obtuvo del Ayuntamiento de México. Contar con el título de preceptora le permitía recibir un ingreso nominal de \$50.00 al mes (el más alto en la entidad para un preceptor o preceptora), aunque no siempre el gobierno le cubría ese monto.

Al ser cesada por haber participado en el paro, la señorita Martínez decidió abrir por su cuenta una escuela particular en el centro de la ciudad de Toluca, el Colegio de Nuestra Señora de la Luz para Niñas. Mediante anuncios impresos Dolores Martínez informaba la ubicación de su establecimiento “en el Primer callejón del Progreso o Jácome número 13”, además de que anunciaba que “los precios serán convencionales y bastante módicos” (Escalante, 1998, p. 165). Su escuela funcionó durante varios años, con asistencia numerosa de niñas. Ofrecía la educación primaria y la secundaria. Los ramos de la enseñanza primaria anunciados eran “Urbanidad, Lectura Ortológica, las cuatro reglas de aritmética (teórico-práctico), Escritura teórico-práctica, Doctrina cristiana, Gramática castellana (primera parte), Historia de México y Costura y tejidos de todas clases”, mientras que en la instrucción secundaria enseñaba “Bordados de todas clases, Gramática castellana íntegra, con análisis de sus cuatro partes, Doctrina explicada por García Mazo, Aritmética Métrico Decimal razonada por Oscos, Lógica por

Balmes, Álgebra por Vallejo, Geografía por García Cubas, Francés, teneduría de libros, Dibujo natural y de ornato y música vocal y de piano” (Escalante, 1998, p. 165).<sup>4</sup>

Su esmerado trabajo como preceptora le abrió puertas en otros lugares. Así, por ejemplo, fue llamada a la Escuela Normal de Nuevo León para ser jurado de exámenes de corte y confección (Nivón, 2005, p. 265).

El descalabro sufrido por Dolores Martínez con su cese de 1880 no le impidió continuar enseñando, aunque bajo otras condiciones acotadas por la condición de que su escuela era un establecimiento particular. Pero aprovechó sus saberes pedagógicos para conducir su establecimiento, sin las presiones que suponía estar en una escuela pública, aunque quizás con los apuros económicos por depender de las cuotas de los padres de sus niñas estudiantes.

Los preceptores paristas perdieron sus empleos y evidentemente no consiguieron mejoras económicas, ni garantías de pagos completos y oportunos. Las condiciones de falta de pago o su retraso, o percepciones recibidas incompletas prevalecieron durante los siguientes 30 años, tampoco hubo aumentos importantes en los salarios, pero ya no hubo cierres de escuelas para presionar a las autoridades. Lo anterior no significó la ausencia de otras formas de protesta menos visibles y desafiantes. Los siguientes ejemplos muestran algunas de esas acciones e ilustran lo complejo que resultó la participación magisterial en la trama de la escolarización en la entidad. Los ejemplos, tomados de maestros con muchos años de trabajo, tratan de dar cuenta de voces silenciadas, que reflejan prácticas, costumbres y creencias singulares que tuvieron un importante papel en esta trama. La experiencia de trabajo les ayudó a entender cómo manejarse ante las diferentes autoridades y defenderse de ellas.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> El listado de ramos de enseñanza permite apreciar las capacidades profesionales de la preceptora y sugieren el manejo de varios libros que seguramente poseía.

<sup>5</sup> Conviene aclarar que dichos ejemplos están lejos de intentar generalizaciones válidas y solo pretenden contribuir a mostrar la utilidad explicativa de una

CLEMENTE ANTONIO NEVE  
Y SU APELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD

Respecto a la falta de pagos, hubo quienes visualizaron que con el cumplimiento cabal en su trabajo se tenía un argumento a favor del preceptor, lo que le evitaría problemas. Por ejemplo, el preceptor Clemente Antonio Neve, un profesor singular por sus múltiples iniciativas,<sup>6</sup> en 1886, al iniciarse los trabajos de ese año de la Academia Pedagógica de Amecameca, que él presidía, ante la presencia del regidor del ayuntamiento y ante sus colegas de la municipalidad, sostenía que:

Somos preceptores de la Municipalidad, debemos asistir á las academias; si no queremos molestarnos, será mejor renunciar, y dejarle el empleo al que sepa cumplir. De aquí emana el atraso de los sueldos. Yó nunca he consentido que se me demore el honorario. Aquí en Ameca, nunca hé faltado á mis obligaciones de preceptor; abro la clase en los días festivos relijiosos, segun la ley, soy católico y tengo consiencia; y por lo mismo obedezco el precepto civil. Las academias no han fallado, conmigo un sábado. Luego tengo accion para exijir se me pague el sueldo puntualmente. Si otros preceptores lo toleran, yo siempre he de cobrar mi sueldo; si aqui se me demorare, ocurriré al Distrito de Chalco. Conozco mis derechos, he estudiado en el colejo secundario [*Libro de actas*].<sup>7</sup>

Clemente Antonio Neve hablaba desde su labor educativa de más de 30 años como maestro y desde sus logros: “poseo una

---

mirada centrada en la subalternidad. Lo que sí muestran es que, contrario a lo que se pudiera pensar, los maestros tuvieron un papel activo en la trama de la escolarización, contribuyendo a la formación de cultura escolar en la entidad.

<sup>6</sup> El papel activo de Neve en las Academias y en la educación puede verse en Bazant (2002, pp. 274-311). Una mirada general de las academias en la entidad mexiquense en Padilla (2006). Está por aparecer la biografía de Neve (Bazant, inédito).

<sup>7</sup> En las citas textuales se ha respetado la ortografía de la época. En este trabajo he recurrido a citas amplias como una manera de mostrar las expresiones utilizadas por los preceptores y preceptoras. Este recurso permite sugerir algunos de sus rasgos de pensamiento profesional.

biblioteca para el Majisterio, que me guía para mis funciones”. Desde su actitud caracterizada, según él, por la responsabilidad y cumplimiento como preceptor, pretendía generalizarla a los preceptores de su academia, a los “distinguidos académicos”<sup>8</sup> les suplicaba “puntual asistencia; porque el mismo derecho que tenga uno de no asistir, tendremos todos. Si á algun preceptor se le exceptuare de que no asista; todos reclamaremos la misma preeminencia”. Neve aludía a las constantes peticiones de preceptores y preceptoras dirigidas a las autoridades municipales y estatales para no acudir a las sesiones sabatinas de la academia o que les permitieran llegar tarde por la lejanía de sus domicilios con respecto a la cabecera municipal, peticiones que Neve conocía por haber trabajado en diferentes municipalidades de la entidad. En numerosas ocasiones las peticiones de los preceptores encontraban justificación dada la falta de caminos adecuados, los que existían se volvían intransitables en época de lluvias. No obstante, generalmente el gobierno rechazaba las peticiones, salvo casos en los que les proponía dirigirse a la Academia de la municipalidad vecina que estaba menos distante que la cabecera a la que correspondía la escuela del preceptor petionario.

Además del cumplimiento responsable, Neve adicionaba la necesidad de que el preceptor tuviera el conocimiento de las leyes. Consciente de las críticas de habitantes de los pueblos, que continuamente decían: “vamos á echar al preceptor”, el presidente de la Academia hacía gala de su conocimiento de la organización legal de la educación:

Hoy las escuelas dependen de las Juntas Directivas; y sólo con plena justificación de causa, es separado el preceptor de su empleo. Por lo mismo, cuando en este Santuario de las Letras, lo quiso profanar una persona sin ningun carácter, elevé mi queja al Distrito, y acaso lo hubiera yo hecho ante la Junta Superior del Estado; pero no fue necesario. Hoy muy contento pronuncio mi discurso ante el representante de la instruccion primaria de la municipalidad. Y protesto que

---

<sup>8</sup> Neve se refería a los preceptores de su municipalidad como “académicos” por acudir a la Academia Pedagógica que él presidía.



si otra persona ajena que no sea de las designadas por la ley, quisiere intervenir en mis actos de preceptor, me dirigire al Sr. Gobernador del estado, para que le imponga el castigo de su falta [*Libro de actas*].

Todos estos recursos narrados por Clemente Neve le permitían no solo defenderse frente a posibles lesiones en sus ingresos sino también contribuirían a mantener asegurado su ámbito de trabajo. Habría que agregar que Neve había logrado mantenerse en la enseñanza luego de la restauración de la República a pesar de haber sido condecorado por Maximiliano por su desempeño, aunque no consiguió mejorar sus bajos ingresos (Bazant, 2016).

#### LOS MAESTROS AUXILIARES PETICIONAN:

“NO ANHELAMOS IMPOSIBLES”

Evidentemente, la larga y conflictiva trayectoria de Neve le permitía moverse de esa forma, pero otros preceptores que no tenían su trayectoria y posición utilizaban tácticas diferentes. Es el caso, por ejemplo, de los maestros auxiliares primeros y segundos de las escuelas de primera clase de la ciudad de Toluca, quienes en 1906 decidieron dirigirse “respetuosamente” al Secretario General de Gobierno solicitando un aumento en sus percepciones. Lo interesante no es tanto su intento colectivo como los argumentos esgrimidos. Iniciaban su ocurso exponiendo “el problema delicadísimo, que aun en nuestros días, ni los mas grandes pedagogos, ni los legisladores adelantados del pensamiento moderno, han podido acertar satisfactoriamente en la práctica de nuestras escuelas”, pues “en el movimiento pedagógico, se han conformado en formular sus leyes como buenos filósofos”.<sup>9</sup>

Para los nueve auxiliares firmantes, “el maestro de escuela, en este campo difícil de elaboración educacional hace algo mas laborioso” y apelaban a lo dicho por “un pedagogo: entre saber

---

<sup>9</sup> Las siguientes citas están tomadas de AHM, 1905-1909. Cabe observar que esta clasificación del archivo (que data de principios de 1990) ha cambiado, no pudiendo localizar el expediente para citarlo con la vigente.

y saber enseñar, entre el saber y saber transmitir media profunda diferencia”, por lo que

el maestro pues, si no necesita los conocimientos del sabio, sí los del pedagogo, porque la actual sociedad mexicana reclama y con justicia de nuestras escuelas oficiales primarias, todo perfeccionamiento armónico, para una vida futura, en el concierto individual como social.

De esta manera, proseguían:

el maestro de hoy, no es el de antaño, para llevar acabo la noble misión que se le ha confiado y que despues de haber pasado por varias faces evolucionando consagra toda una existencia honrada por cumplir con lo que dijera el filósofo Julio Simón: “El maestro ejecuta una operación por la cual un espíritu forma un espíritu, y un corazón forma un corazón”; ellos son los generadores del porvenir, que impulsados por un gobierno liberal y progresista, ha dispensado hasta aquí, toda su influencia y toda su protección superior á todo elógio.<sup>10</sup>

De allí que observaran “que hay circunstancias imperiosas y apremiantes en la vida práctica, que nos impulsan obligados, á mejorar nuestra situación, si no deplorable, si crítica”, pero además señalaban que

hay otras exigencias que con justicia el gobierno impone y la sociedad demanda y es que: el exterior del Profesor debe ser decoroso y presentable, tanto en la sociedad como en la escuela; y se pregunta ¿puede el Profesor, ser presentable ya no en sociedad, sino en la escuela, con el máximo sueldo de noventa y siete centavos diarios, unos y sesenta y cuatro centavos otros?

Con esta argumentación describían una imagen propia y colectiva.

Dado el modesto sueldo que disfrutamos, no anhelamos imposibles: nosotros que traemos la profesión como una herencia innata de la

---

<sup>10</sup> Al parecer los preceptores auxiliares se refieren al filósofo y político francés Jules Simon (1814-1896), quien se formó en la Escuela Normal Superior de París. Interesante anotar el uso de un autor como recurso de autoridad pedagógica que le daba fuerza a sus argumentos.

clase desheredada de la fortuna, colaboradores humildes, obreros resignados y silenciosos en la magna obra de perfeccionamiento y progreso indefinido que el Gobierno se ha trazado [...] Y no obstante, las horas fatigosas de trabajo constante, comenzando de 8 a 12 A.M. y de 2 á 5 P.M., cubiertos por intermedios limitados de aparente descanso, hay quien denigre el noble empeño y difícil papel del maestro, predisponiendo ante la Superioridad, por hombres de mala fé e ignorantes y todo por un modesto sueldo ganado honradamente.

Por todo lo expuesto “lacónicamente” se decidían a acercarse a “nuestro caudillo del progreso quien justamente puede ver y apreciar desde tan alto criterio, serena imparcialidad y con mayor desinterés nuestras apremiantes necesidades” para “que se nos aumente un ovolo que justamente corresponda á nuestro trabajo, como protector de nosotros los maestros encargados de la escuela que es el taller que fortalece”.

La petición fue desoída, así que los maestros auxiliares siguieron ensayando otras alternativas para mejorar económicamente. Así, por ejemplo, uno de los firmantes, Isauro Mercado, se dirigía al gobierno unos años después, en marzo de 1909, solicitando “se sirva hacerme efectiva la recompensa que marca el artículo 152 de la Ley Orgánica vigente, por creerlo de justicia”.<sup>11</sup>

El maestro se refería a la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en el Estado aprobada en 1897 y vigente en 1909. El artículo 152, incluido en el capítulo relativo a “Recompensas a los profesores”, señalaba:

Los profesores de las escuelas oficiales que hubieren llenado satisfactoriamente su encargo, distinguiéndose por su dedicación y empeño en la enseñanza, recibirán al terminar los primeros diez años de servicio, una medalla de bronce y un diploma, aumentándose á la vez el honorario que disfruten en una cantidad equivalente al diez por ciento de su monto: á los veinte años, se harán acreedores á una medalla de plata con el diploma correspondiente y á un aumento de

---

<sup>11</sup> El expediente, aunque es de 1909, está localizado en AHM (1909[1905]). Las siguientes citas están sacadas de dicho expediente.

honorario que equivalga al veinte por ciento de éste; y á los treinta años de servicio, dicho aumento equivaldrá al treinta por ciento y la medalla que recibirá será de oro [Ley Orgánica].<sup>12</sup>

De acuerdo con la información que proporcionaba el maestro a las autoridades, este acababa de cumplir “diez años de estar en servicio como Pro.[fesor] de Instrucción Pública Primaria en el Estado; durante los cuales no se me podrá notar ninguna interrupción” y detallaba su trayectoria como profesor en escuelas de las municipalidades de Temoaya y Toluca. Durante esos diez años de trabajo el maestro había sido director de la Escuela de San Ildefonso y de Santo Domingo, ambas de la municipalidad de Temoaya (en el lapso de marzo de 1899 a enero de 1903) y auxiliar segundo en la escuela Urbano Fonseca de la ciudad de Toluca (de 1903 a 1906, con dos estancias de días en la escuela Hidalgo de la misma ciudad). Finalmente en agosto de 1906 había conseguido pasar a ser auxiliar primero en la escuela Morelos de Toluca, puesto que desempeñaba al momento de cumplir sus diez años de trabajo.

En ese lapso, los ingresos del profesor Mercado habían sido las siguientes:<sup>13</sup> en su primera escuela, en 1899 recibía 39 centavos diarios, mismos que siguió ganando hasta 1903 cuando pasó a ser auxiliar segundo en Toluca, mejorando sus percepciones al recibir 64 centavos diarios, cantidad que continuó percibiendo hasta agosto de 1906, cuando aumentó sus ingresos a 97 centavos diarios al pasar de auxiliar segundo a auxiliar primero. Como se ve en su trabajo de profesor, hasta ese momento el profesor Mercado mejoró 58 centavos su percepción diaria, lo que anualmente significó pasar de percibir \$142.50 anuales en 1899 a \$419.75 en 1909. Con la respuesta afirmativa a su petición, Mercado pasó a percibir 11 centavos diarios más a partir del 8 de mayo de ese año.

---

<sup>12</sup> Cabe la pregunta sobre el origen de este premio: ¿Una concesión gubernamental o la respuesta gubernamental ante las presiones y peticiones de preceptores y preceptoras?

<sup>13</sup> Los datos de los salarios del preceptor Mercado están tomados de los Presupuestos de Egresos del Tesoro Público de 1898 a 1909 contenidos en diversos tomos de la Colección de Decretos del Ejecutivo.

Un obstáculo significativo para la unidad de los preceptores y de las preceptoras estaba en la clasificación jerárquica que los estructuraba en las escuelas, jerarquía que se traducía igualmente en salarios muy diferentes y contrastantes. La institucionalización de un “tabulador de sueldos” hacía que estos fluctuaran “entre \$0.26 centavos diarios (aunque en Sultepec y Temascaltepec había salarios de \$0.19) y \$1.60 [...] según fuera el nombramiento de auxiliar, profesor o director; su desempeño en escuelas de tercera, segunda o primera clases, y su género, masculino o femenino, porque el primero siempre tuvo remuneraciones más elevadas” (Bazant, 2002, p. 249). Tales diferencias se pueden apreciar en los diferentes ejemplos de este trabajo.

La falta de pagos a los preceptores y las remuneraciones tan bajas ocasionaban el cierre constante de establecimientos escolares, sin que a las autoridades les pareciera preocupar demasiado. En contraste, existieron numerosos pedidos de los vecinos de muchos pueblos de la geografía del Estado de México que exigían un maestro para sus hijos. Singular resultó el caso de los vecinos del pueblo de Santo Tomás Atzinco en Tlalmanalco, quienes en 1894 exigían al gobierno un maestro

cuyos conocimientos, aptitudes y dedicación redunden en bien de nuestros hijos, pues los profesores que han estado al frente del plantel *debido tal vez al corto sueldo de que disfrutaban* no han correspondido a los vehementes deseos de los padres de familia para que sus hijos lleguen en cuanto sea posible á poseer verdadera y sólida instrucción [citado en Padilla, 2013, p. 127; las cursivas son mías].

#### PARA MEJORAR ECONÓMICAMENTE

No todos corrían con la misma suerte que el maestro Isauro Mercado en cuanto a mejoras salariales, tal como se mostró en el apartado anterior. Así, por ejemplo, Isaías Domínguez, maestro en la cabecera de la municipalidad de Temoaya, quien en el mismo año de 1909 cumplía diez años de trabajo, siguió el mismo procedimiento que

su colega de Toluca.<sup>14</sup> Su primera carta fue escrita el 12 de marzo pidiendo “el aumento de sueldo a que alude el art. 152 de la Ley”. La respuesta del oficial mayor de Gobierno dirigida al presidente municipal de Temoaya, cuatro días después, le decía al presidente que recomendara al profesor que “haga una relación detallada de los servicios que halla prestado con expresión de las fechas respectivas, puntos donde están establecidas las escuelas que tuvo á su cargo, causas que motivaron su separación de ellas y en general todos los datos que se relacionen con sus propios servicios”.

El maestro Domínguez contestó el 23 de marzo, cumpliendo con lo solicitado por el gobierno. Por su carta nos enteramos de que había comenzado a trabajar a principios de marzo de 1899 en la Escuela Oficial de la Ranchería de Trojes, en Temoaya, permutando a la escuela de San Lorenzo Oyamel, Temoaya, donde estuvo hasta 1902 en que pasó a servir en la escuela de San Pedro de la misma municipalidad. Dos años después pasó a la escuela de la Hacienda de Buenavista, también en Temoaya, donde sirvió unos meses para pasar a la escuela de San Andrés en la municipalidad de Toluca en 1906 y en 1907 a la de Tlachaloya, de la misma municipalidad, para de allí pasar en abril de 1908 a trabajar en la Escuela de la Cabecera en Temoaya.

Al no recibir respuesta, el 13 de abril Domínguez volvió a dirigirse al secretario general de gobierno pidiendo “el acuerdo correspondiente”. El 23 de abril, el secretario de gobierno recibió un informe de Antonio Albarrán, quien fue encargado por el gobierno para verificar la trayectoria laboral del profesor, en el que se señalaba que el profesor Domínguez “tuvo una interrupción de un mes diecinueve días, que fué cuando renunció la escuela de San Pedro y se hizo cargo de la de Buenavista” y “tocante á los servicios [del profesor], son satisfactorios, toda vez que no se encontró nota alguna que manifestara lo contrario”.

---

<sup>14</sup> Los datos del preceptor Domínguez están tomados del mismo expediente en el que se localizó la solicitud del profesor Mercado.

Con esa información, el 7 de mayo el secretario de gobierno contestó al presidente municipal de Temoaya para que le manifestara a Isaías Domínguez que “como resultado de su solicitud de 23 de marzo último [...] que teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento interior de las escuelas en relación con el artículo 152 de la Ley Orgánica de la instrucción primaria vigente, no es posible conceder lo que pide, pues tiene una interrupción en sus servicios de cuarenta y ocho días”.<sup>15</sup>

La interrupción aludida había sido reconocida por el profesor en su carta de petición al señalar que tan luego como había renunciado a la escuela de San Pedro (el 25 de abril de 1904) “solicitó la Escuela Oficial de la Hacienda de San Buenavista, la cual recibió el día quince de junio de mil novecientos cuatro, como la Superioridad tardó algunos días para resolver la solicitud de Buenavista esta fue la causa de que el referido Profesor estuvo fuera de servicio durante un corto lapso de tiempo”.

La carta del profesor Domínguez también refleja las acciones del firmante para mejorar, cambiando de escuelas. De su primer establecimiento (Las Trojes) “como la inscripción era muy poca y la asistencia menos”, “permutó” a la de San Lorenzo Oyamel en la que estuvo poco más de dos años; sabiendo que la escuela de San Pedro estaba vacante solicitó su cambio “por encontrarse esta escuela más próxima a su domicilio”, escuela en la que estuvo menos de dos meses y renunció “motivo a que no comprendía muy bien el idioma del pueblo”, para solicitar la de Buenavista, de la que salió a los diez meses para la de San Diego que “se encontraba vacante y el sueldo que se disfrutaba era un poco más”.

---

<sup>15</sup> El artículo 105 del Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México, aludido en la respuesta, señalaba que “para obtener las recompensas de que hablan los artículos 152, 153 y 154 de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, se requiere haber ejercido honorablemente su cargo de profesor o profesora de establecimientos oficiales durante el tiempo que señalen esos artículos, sin que haya habido en él más interrupciones que las motivadas por licencias concedidas á causa de enfermedad justificada” (Reglamento).

Nuevamente “con el interés de mejorarse en el sueldo”, dejó a los diez meses la escuela de San Diego para ir a la de San Andrés en Toluca, escuela en la que estuvo casi dos años, para pasar en diciembre de 1907 a la de Tlachaloya, “que estaba un poco más cerca del lugar de su residencia”, conviniendo con su colega en permutar. Finalmente a la escuela de la cabecera de Temoaya llegó en abril de 1908 porque en el camino de su casa a la escuela de Tlachaloya “había algunas barrancas que en tiempo de lluvias aumentaban su corriente, lo cual le impedían el paso”. Este último cambio le significó al maestro pasar su salario de 64 centavos diarios a 80.

No obstante, el profesor no pudo conseguir su aumento por diez años de trabajo. En esos años sus ingresos habían aumentado de 26 centavos diarios que percibía en su primer empleo en 1899 a 80 centavos diarios en 1909.

Más grave resultó la negativa que le dieron al profesor auxiliar de la escuela de la cabecera de Jocotitlán, que solicitaba su jubilación (artículo 154 de la Ley Orgánica de Instrucción) por hallarse “debilitado de mi cerebro á consecuencia del trabajo escolar que he ejercido durante treinta años en las Escuelas Oficiales de 3ª clase para niños de Cheje y Citandeje [sic]” y en la de segunda clase de la cabecera referida, ya que ya no podía “continuar en el desempeño de mis labores escolares”. El gobierno detectó una interrupción en sus labores y no encontró registrada su presencia en una de las poblaciones mencionadas por el profesor, por lo que resolvía “que no ha lugar á lo que solicita”.<sup>16</sup> Así que el preceptor enfermo y sin condiciones para seguir laborando enfrentó la dura realidad de haber sido negada su justa jubilación. Lamentablemente no ha sido posible encontrar información personalizada para saber lo que sucedió con este experimentado preceptor, ¿siguió trabajando en la escuela?, ¿cómo aseguró su vejez?

---

<sup>16</sup> La solicitud y respuesta mencionadas se localizan en el mismo expediente de Mercado y Domínguez. Sobre los preceptores y preceptoras de Jocotitlán, véase Escalante (2014).



## RECAPITULACIÓN

Los ejemplos anteriores no son sino una pequeña pero ilustrativa muestra que refleja las penurias y sinsabores de los maestros y de sus intentos por salir adelante. Esos intentos, como se ha mostrado, pasaron por una variada gama de acciones cuyo denominador común estaba en la defensa de lo que consideraban sus derechos, independientemente de que estos estuviesen o no asentados jurídicamente.

No obstante las reiteradas negativas gubernamentales a sus peticiones y las condiciones difíciles de vida y trabajo, muchos maestros y maestras continuaron educando a la niñez en la entidad, por lo que queda por documentar evidencias que permitan contestar a preguntas como ¿por qué los preceptores siguieron trabajando como tales? y ¿qué otros ingresos complementaban su escaso salario?

Igualmente queda pendiente complementar esta mirada con las formas en las que los preceptores y las preceptoras adquirirían sus conocimientos pedagógicos, especialmente los de metodología de la enseñanza. Hacen falta estudios específicos sobre el funcionamiento y contenido desarrollado en las Academias Pedagógicas. En varios municipios de la entidad están resguardadas las actas de las sesiones que año con año se realizaban en la entidad y que eran redactadas por el secretario de la Academia. Tal documentación constituye una fuente primaria que aún no ha sido suficientemente utilizada. Su uso contribuiría a conocer más sobre la formación (en sentido thompsoniano y en sentido pedagógico) de quienes abrazaron la tarea de enseñar.

Saberes pedagógicos y experiencia vivida en sus condiciones para ejercer la tarea de educar constituyeron el fondo de recursos que los formó como grupo socio-profesional. En el siglo XX, nuevos contextos les dotarían a profesoras y profesores de nuevos recursos para ejercer con dignidad la noble actividad de enseñar a niñas, niños y jóvenes, sin renunciar a exigir mejores condiciones de trabajo y sueldos suficientes para poder sostener a sus familias.

## REFERENCIAS

- AHEM (1905-1909). [Fondo Educación pública, vol. 1, exp. 11, clave 8100].
- AHEM (1909[1905]). [Fondo Educación, Serie Primarias, vol. 38].
- Bazant, M. (1998). Los inspectores y los vecinos de los pueblos determinan la suerte de los maestros mexiquenses: 1874-1910. En P. Gonzalbo (coord.), *Historia y nación. I Historia de la educación y enseñanza de la historia* (pp. 63-87). México: El Colegio de México.
- Bazant, M. (2002). *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán.
- Bazant, M. (2016). Espacios lugares e imágenes en la construcción biográfica. El maestro Clemente Antonio Neve durante la época de Maximiliano. *Desacatos*, (50), 28-51.
- Bazant, M. [inédito]. *Caminos docentes. Entre abonos, injertos y venenos: Clemente Antonio Neve (1829-1905)*. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense.
- Bustamante, J. (2014). *Escuelas en tiempos de cambio: política, maestros y finanzas en el Valle de Toluca durante la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Campos, E. (2016). Silvina Jardón Tuñón. Pionera de la educación preescolar en el Estado de México. En *Educadoras y maestras* (vol. 2, pp. 103-138). México: Instituto Nacional para el Estudio de las Revoluciones en México.
- Castañeda, E. (2020). Maestras normalistas de la Escuela de Artes y Oficios del Estado de México: honorables, de buen comportamiento y buenos servicios (1889-1910). *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, (15), 20-39.
- Escalante, C. (1998). Entre la protesta colectiva y la indecisión individual. En C. Escalante y A. Padilla, *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y formación del sistema educativo en el Estado de México* (pp. 145-179). Toluca, México: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México/Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.
- Escalante, C. (2014). *Mazahuas, campesinos y maestros. Prácticas de escritura, tierras y escuelas en la historia de Jocotitlán, Estado de México (1879-1940)*. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense.
- Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en el Estado. En *Colección de decretos del Ejecutivo y el Congreso del Estado*, t. XXV.
- Libro de actas del Academia Pedagógica de la Municipalidad de Amecameca á cargo del Preceptor con Privilegio Clemente Antonio Neve Según la ley del Estado de México; cuyos trabajos se verificaron desde Enero hasta Diciembre del año mil ochocientos ochenta y seis*. Amecameca.
- Méndez, A. (2007). *Todo gran viaje inicia con el primer paso: el Instituto de Morelos y las mujeres en Toluca, 1868-1873* [Tesis de Licenciatura]. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

- Nivón, A. (2005). *La participación de profesores de educación primaria en una reforma educativa: el caso de México (1890-1900)*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Padilla, A. (2006). Academias de preceptores en el Estado de México: espacios de construcción del saber pedagógico en el Porfiriato. *Perfiles Educativos*, 28(114), 37-60.
- Padilla, A. (2013). Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el Estado de México a fines del siglo XIX. En A. Civera (coord.), *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico* (pp. 85-130). Zinacantepec: México, El Colegio Mexiquense.
- Reglamento interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México (1899). En *Colección de decretos expedidos por el Décimo Octavo Congreso Constitucional y por el Poder Ejecutivo*. Toluca: Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios.
- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Ed. Crítica.
- Venegas, A. (1993). *Guía del viajero en Toluca* [edición facsimilar de la edición de 1894]. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura.